



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 18 de octubre de 2022

VISTO:

La realización de las XXXIV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos, que tendrán lugar en la provincia de San Luis los días 22, 23 y 24 de noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas han sido siempre de gran importancia para el Ministerio Público de todo el país, por tratarse de un ámbito de discusión e intercambio de experiencias vinculadas directamente con el importante rol que le toca asumir a Fiscales, Defensores y Asesores.

Que es necesario aunar esfuerzos y actualizar posturas frente a las nuevas problemáticas que se presentan.

Que las mismas se llevarán a cabo en la provincia de San Luis y tienen por objeto generar un espacio común de reflexión y debate sobre temas de interés tanto social como jurídicos.

Que es sumamente trascendente para el Ministerio Público de la provincia de La Pampa propiciar la participación activa de sus miembros en eventos de esta importancia.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones que confieren el art. 96 inc. 18) de la Ley 2574 Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de la Pampa

RESUELVE:

1º) **Declarar** de interés del Ministerio Público de la provincia de La Pampa, la realización de las XXXIV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos, a desarrollarse en la provincia de San Luis los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2022.

2º) **Remitir** copia de la presente al Sr. Procurador General de la provincia de San Luis, Dr. Luis Marcos Martínez.

3º) Regístrese, póngase en conocimiento de los miembros del Ministerio Público de la provincia de La Pampa. Archívese

PROCURACION GENERAL.

Resolución P.G. N° 138/22

CRISTIAN DAVID MUCH
SECRETARIO DE LA
PROCURACIÓN GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL